

# FICHA CURRICULAR

SLEME LAVADORES ALBA BADIA NAHUM

## CARGO ACTUAL

Empresa / Institución	Cargo
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	JEFA DEL DEPARTAMENTO SUBDELEGACIONAL DE AUDITORIA A PATRONES

## TRAYECTORIA LABORAL

Cargo	Empresa / Institución	Fecha Inicio	Fecha Fin
JEFA DE OFICINA	IMSS/Delegación Quintana Roo/Departamento de Auditoría a Patrones/Oficina de Auditoría a Patrones	AGO-2020	MAY-2021

### Experiencia

.

JEFA DE OFICINA	IMSS/Delegación Quintana Roo/Departamento de Auditoria/Oficina de Corrección y Dictamen	SEP-2018	AGO-2020
-----------------	---	----------	----------

### Experiencia

.

JEFA DE OFICINA	IMSS/Delegación Quintana Roo/Departamento de Auditoria/Oficina de Auditorí	AGO-2011	AGO-2018
-----------------	--	----------	----------

### Experiencia

.

## INFORMACIÓN ACADÉMICA

Institución Educativa	Carrera Genérica / Grado o Nivel de Estudios	Periodo Inicio	Perido Fin
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATÁN	LICENCIATURA COMO CONTADOR PÚBLICO. TITULO. Ced. 4419050	1989	1994

## HABILIDADES

### COMPETENCIAS

1. Proceso Administrativo	<input type="checkbox"/>	6. Iniciativa	<input type="checkbox"/>
2. Toma de Desiciones	<input type="checkbox"/>	7. Inovación	<input type="checkbox"/>
3. Negociación	<input type="checkbox"/>	8. Orientación al Logro	<input type="checkbox"/>
4. Liderazgo	<input type="checkbox"/>	9. Habilidades de Supervisión	<input type="checkbox"/>
5. Trabajo en Equipo	<input type="checkbox"/>	10. Gestión del Estrés	<input type="checkbox"/>

Nombre y firma

"Declaro bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es veraz y que en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento de las sanciones aplicables por la responsabilidad administrativa en la que incurren los servidores públicos, así como de las penas que correspondan a los delitos que, en su caso, cometan quienes se conduzcan con falsedad, por lo que asumo la total responsabilidad que derive de cualquier declaración en falso que plasme en el presente formato de información curricular, en términos de lo previsto en el artículo 8 fracción XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas, en relación al diverso 250 del Código Penal Federal."